

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la continuación como Vocal de la referida Comisión Nacional del ilustrísimo señor don Antonio García de Arango, que cesó en el desempeño de la Jefatura de la Sección 1.ª de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y continúa como competente en Nivelaciones de Precisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se confirma la continuación como Vocal nato de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica del ilustrísimo señor don Vicente Peña Geromini.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado cuarto, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica y a propuesta de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto confirmar la continuación como Vocal nato de la referida Comisión Nacional del ilustrísimo señor don Vicente Peña Geromini, Jefe de la Sección 1.ª (Geodesia y Geofísica) de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se integran a los funcionarios procedentes de la Guinea Ecuatorial en los Cuerpos Generales Administrativo y Subalterno.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo preceptuado en el artículo tercero, b), de la Ley 59/1967, de 22 de julio, sobre ordenamiento de la función pública en la Guinea Ecuatorial, y existiendo funcionarios que reúnen los requisitos establecidos en los artículos cuarto y quinto de dicho texto legal,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Integrar en los Cuerpos Generales Administrativo y Subalterno a los funcionarios que a continuación se relacionan, ordenados por sus fechas de nacimiento:

Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1. Cuerpo General Administrativo		
A02PG007899	Usano Martín, Félix	25 4 05
A02PG007900	Miravet Pérez, Miguel	10 9 08
A03PG007901	Meco Sánchez, Joaquín	10 9 09
A02PG007902	Gracián Pascual, Manuel	12 6 14
A02PG007903	Chicampo Bohadilla, David	25 2 22
A02PG007904	Izaguirre de la Fuente, Adolfo de	4 4 24
A02PG007905	Ruiz Sunico, Manuel	26 1 25
A02PG007906	García de Lomas Rivera, Juan	3 12 25
A02PG007907	González Fernández, Bernardo Carlos	9 3 26
A02PG007908	Pérez González, Rafael	15 2 30
A02PG007909	Sánchez-Ferragut de Benito, José María	29 5 31
2. Cuerpo General Subalterno		
A04PG007215	Montero Domínguez, Manuel	25 7 02
A04PG007216	Olmo Domínguez, Eduardo	30 1 33

Segundo.—La inclusión en las relaciones de funcionarios de dichos Cuerpos con arreglo a las normas señaladas en el Decreto 864/1964, de 9 de abril.

Tercero.—Por el Director general de la Función Pública se ordenará la confección de los correspondientes anexos II y IV de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1965, de los funcionarios a que se refiere el apartado primero de la presente Orden, con objeto de que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 59/1967, puedan percibir con efectos de 1 de enero de 1968 el sueldo, trienios y pagas extraordina-

rias que les correspondan con cargo al crédito cifrado en los Presupuestos generales del Estado para la plantilla del Cuerpo en que se han integrado.

Dado que a tenor de lo establecido en la disposición final cuarta, 1, de la Ley 59/1967, a los funcionarios a que se refiere la presente Orden se les abonará con efectos de 1 de enero de 1967, el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que puedan corresponderles, con cargo al Presupuesto especial de la Guinea Ecuatorial; por la Habilitación-Pagaduría de la Comisaría General respectiva se formalizarán las oportunas nóminas a partir de dicha fecha para acreditarles, en su caso, las diferencias que existan a su favor entre lo percibido por dichos conceptos y las remuneraciones que resulten de las liquidaciones practicadas con arreglo a lo previsto en el párrafo anterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, cumplimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al ilustrísimo señor don José María Raposo Piqué.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado noveno, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y a propuesta de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vocal de la referida Comisión Nacional al ilustrísimo señor don José María Raposo Piqué, Jefe del Servicio de Nivelaciones de Precisión de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, en vacante de Ingeniero Geógrafo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al ilustrísimo señor don José Ruiz López.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado noveno, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y a propuesta de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vocal de la referida Comisión Nacional al ilustrísimo señor don José Ruiz López, Jefe del Servicio de Gravimetría de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, en vacante de Ingeniero Geógrafo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de enero de 1968 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al reverendo Padre Dr. Teodoro Vives, S. J.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el artículo segundo, apartado 22, del Reglamento de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y a propuesta de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vocal de la referida Comisión Nacional al reverendo Padre Dr. Teodoro Vives, S. J., Director del Observatorio de Cartuja (Granada), en vacante de Director de Observatorio Geofísico de carácter privado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.